

DECRETO N° 015/2017

VISTO:

La necesidad de que el Concejo Deliberante de Los Cocos, trate de manera urgente algunos temas de importancia para la continuidad administrativa del municipio,

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado cuerpo legislativo se encuentra en receso;

Que según lo dispuesto en el Art. 22° de la ley Orgánica Municipal N° 8102, el Concejo Deliberante puede ser convocado a sesiones extraordinarias por el Intendente Municipal;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- CONVOCASE al Concejo Deliberante de Los Cocos a sesión Extraordinaria para el día 1 de febrero de 2017 a las 19 hs. a efectos de tratar el siguiente Proyecto de Ordenanza:

P.O. Tratamiento y aprobación de acuerdo para pago con Empresa Provincial de Energía Córdoba (E.P.E.C.)-

P.O. Aprobación firma convenio cooperación y colaboración con el Club A. Los Cocos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 27 de enero de 2016

DECRETO N° 015/2017

FIRMADO: GASTÓN H. IGLESIAS
Sec. De Gobierno

GUSTAVO E. CEBALLOS
Intendente Municipal